



RESOLUCION No. 626-AD-89

Lima, 18 de AGOSTO de 1989

Visto el Oficio N° 1384-89 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 4172.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores EDUARDO ARCHIMBAUD GARCIA y JESUS A. ROMANI TORRES, Periodistas - Deportivos viajen a la ciudad de La Paz-Bolivia, a cubrir información -- de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, que se -- realizará el día 20 de Agosto de 1989;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9° Numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que -- los señores EDUARDO ARCHIMBAUD GARCIA y JESUS A. ROMANI TORRES, Periodistas Deportivos viajen a la ciudad de La Paz-Bolivia, a -- cubrir información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol -- Italia 90 que se realizará el día 20 de Agosto de 1989.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el -- Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. -- 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los referidos Periodistas -- Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y -- servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado -- Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los -- Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de -- moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en -- Mesa de Negociaciones.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RCN: DINADAF.
DGC:cg.



Aut. Res. 626-AD-89
18-08-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO 4172
		REF. of. 1384-PPP-89 de 16.8.89	
Fecha de INGRESO: 17-08-89		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los periodistas del Espacio Deportivo "La Hora de Lalo", Sres. Eduardo Archimbaud y Jesús Román. / La Paz, Bolivia.	
Hora:			
Numero de Folios: 1152			
Registrado por: D. H.			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4172 No. de Folio	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4172 No. de Folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha	Hora	4	

Auto. Res. 626-AD-89
18.08.89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO: 41
Fecha de INGRESO: 17.08.89		REF. of. 1384-PPF-89 de 16.8.89	
Hora: 11:50	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los periodistas del Espacio Deportivo "La Hora de Lalo", Sres. Eduardo Archimbaud y Jesús Románf./ La paz, Bolivia.		
Numero de Folios: 03			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. 417
Remitido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de Folio
Recibido por:	Observaciones:		
Fecha	Hora	5	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. 417
Remitido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de Folio
Recibido por:	Observaciones:		
Fecha	Hora	4	

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. 417
Remitido por: OAB	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	Observaciones:		
Fecha 18/08/89	Hora 12:40	3	

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No.
Remitido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	Observaciones:		
Fecha 18/08/89	Hora 13:30	2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de Folio
Recibido por: [Signature]	Observaciones:		
Fecha 89.08.17	Hora 12:25	1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

97
FOLIO No. 0
002

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 16 de Agosto de 1989.

Of° N° 1384-FPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Eduardo Archimbaud García y Jesús A. Román Torres, periodistas del espacio deportivo "La Hora de Lalo", Radio - Victoria, quienes cubrirán las informaciones deportivas del partido que jugará la Selección Peruana de Fútbol, el día 20 de los corrientes, por las Eliminatorias del Mundial Italia 90, en La Paz-Bolivia, los mismos que viajarán financiados con sus recursos propios.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlos del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

JQA/oz.





PRODUCCIONES LISITO S.R.L.

SIGMA C - 72 URB. SAN BORJA
TELF. 359915

02
025

RADIO VICTORIA
RADIO PERIODICO "EL MUNDO"
Telfs. 27-1195 27-6342

Lima, 16 de Agosto de 1989.

Señor
Jesús Grande Fernández
Presidente de la Federación Peruana de Fútbol
PRESENTE.-

FEDERACION PERUANA DE
FUTBOL
MESA DE PARTES
AGO. 16 1989
Registro: _____
Hora _____ Firma _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted que Radio Victoria, para su espacio deportivo "La Hora de Lalo" cubrirá información del partido Perú Bolivia a jugarse en La Paz, el próximo domingo 20. Para tal efecto viajarán a Bolivia los Srs. Periodistas:

- Eduardo Archimbaud Garcia CCPD 106 LM
- Jesús A. Román Torres CCPD (en trámite)

Mucho agradeceré se sirva tener a bien realizar los trámites correspondientes ante el Instituto Peruano del Deporte a fin de que se expida la Resolución correspondiente de exoneración de pago de impuesto de salida, de acuerdo a la Ley 328.

Los citados periodista viajarán el día 19 retornando el día 20. El viaje lo realizarán con recursos propios.

Atentamente,
"LA HORA DE LALO"

LALO ARCHIMBAUD
DIRECTOR GERENTE

FEDERACION PERUANA DE
FUTBOL
MESA DE PARTES
AGO. 16 1989
Registro: _____
Hora _____ Firma _____

IPD.



PRODUCCIONES LISITO S.R.L.

SIGMA C - 72 URB. SAN BORJA
TELF. 359915

Radio No 03
RADIO VICTORIA ROS
RADIO PERIODICO "EL MUNDO"
Telfs. 27-1195 27-6342

PRESUPUESTO DE VIAJE

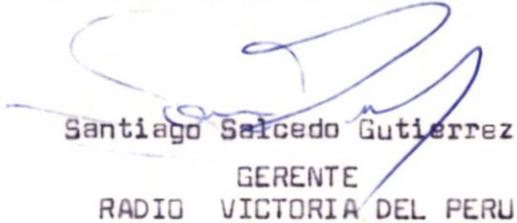
Los señores Eduardo Archimbaud y Jesús Román cuentan con viáticos para cubrir su estadía en Bolivia de \$ 150 cada uno.

Lima, 16 agosto de 1989.

'LA HORA DE LALO'


LALO ARCHIMBAUD
DIRECTOR GERENTE

IMPORTANTE: los periodistas arriba mencionados retornaran a Lima luego de cubrir la información del citado partido.


Santiago Saicedo Gutierrez
GERENTE
RADIO VICTORIA DEL PERU

PERIODISTA

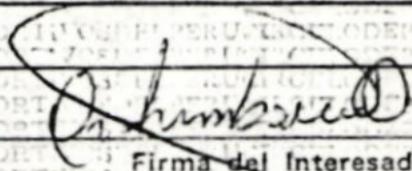
1134
1134

LIBRETA ELECTORAL : _____

LIBRETA MILITAR : _____

LIBRETA TRIBUTARIA : _____

DOMICILIO: _____



Firma del Interesado

El presente carnet es el único documento oficial para el ingreso a todos los Espectáculos Deportivos, que se realicen en el País (Resolución 048 AD - 85 - IPD).

CARLOS S. TAY LAZO

- MEDICO - CIRUJANO

MEDICINA DEL DEPORTE

ACUPUNTURA Y MOXIBUSTION

CARABAYA 719 - 313 - LIMA TELFS. 279565 - 270033

Rp.

Se le examinado al Sr.
Jesus Alberto Romani Torres,
encontrandose clinicamente
en buen estado general
tanto fisico como mental.
Se extiende el presente
por los fines pertinentes.

16
08
89

CARLOS S. TAY LAZO
Colegio del Servicio de Medicina
G.M.P. 10544

C. M. P. REG. 10544

CARLOS S. TAY LAZO

MEDICO - CIRUJANO

MEDICINA DEL DEPORTE

ACUPUNTURA Y MOXIBUSTION

CARABAYA 719 - 313 - LIMA TELFS. 279565 - 270033

Rp.

Se le examinó al Sr. Eduardo Archimboldi Boreis, resultando clínicamente un buen estado general, tanto físico como mental. Se extiende el presente por los fines pertinentes.

76

08

89

Amf

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3342 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite 2x 2,000 c/u	4,000 =
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		total	4,000 =

He recibido de Producciones Sistos S.R.L. Rocio Vercano

la suma de cuatro mil y 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Líma, 17 de Agosto de 19 89



Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 157-OAJ/89

AL : SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL DEL IPD
Dr. TOMAS PINNA GUERRERO

DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Dr. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MURILLO

ASUNTO : VIAJE DE PERIODISTAS A CUBRIR INFORMACION A LA PAZ-BOLIVIA
DE LAS ELIMINATORIAS "MUNDIAL ITALIA 90".

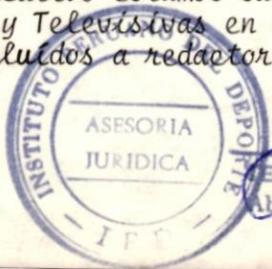
REF. : Mi Memorándum N° 154-OAJ-89 de fecha 17-8-89

FECHA : Lima, 18 de Agosto de 1989

Me es muy grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para comunicarle que esta Jefatura no va a visar ninguna Resolución más autorizando el viaje de Periodistas a cubrir la información de los partidos a realizarse en la Paz-Bolivia para las eliminatorias del Mundial "ITALIA 90", pues hemos contabilizado hasta la fecha cerca de 15 Periodistas que ya están acreditados para tal misión y como ya lo he expresado con anterioridad en mi Memorándum de la referencia los señores Periodistas Deportivos pueden integrar delegaciones deportivas que viajen al exterior a representar al Perú en eventos deportivos internacionales dentro de las nóminas de las delegaciones deportivas pero no en la forma indiscriminada que se viene haciendo que se autoricen los viajes de esos profesionales en forma separada a la delegación deportiva nacional, utilizando resoluciones de viaje para dos (02) o tres (03) Periodistas por separado. Debo agregar además Sr. Director Ejecutivo como ya lo he expresado en mi Memorándum anterior que en realidad estamos cubriendo las obligaciones de las Empresas Editoras (Diarios), las Empresas Radio Difusión y Televisivas de pagar sus pasajes a sus empleados Periodistas que van a cubrir información de los diversos eventos deportivos internacionales y que están utilizando los incentivos que han sido creados exclusivamente para los deportistas y que lógicamente se han ampliado algunos Periodistas pero que viajen dentro de las delegaciones deportivas nacionales de acuerdo a la Segunda Disposición Transitoria Complementaria del D.S. N° 007-ED-86 -Reglamento de la Ley General del Deporte.

Sobre el particular debo expresar a Ud. que esta Jefatura está preparando un Manual de Procedimientos para Viajes de las Delegaciones Deportivas Nacionales al Exterior y en el cual estamos considerando que por cada delegación deportiva nacional que viaje al exterior para participar en eventos deportivos internacionales podrán ser incluidos hasta cinco (05) Periodistas dentro de la nómina de la misma, porque en otras palabras Sr. Director Ejecutivo estamos subvencionando a las Empresas Editoras de Radio Difusión y Televisivas en el que se refiere a los pasajes de los Periodistas, incluidos a redactores de esos plantel deportivos.

Atentamente,



Teodoro Ernesto Villavicencio Murillo
Abogado Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

tr.

Adj. EXP. 1384-1386